



**MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE ENERO DE 2017**

- A) NOTAS DE DESGLOSE
- I.I INFORMACION CONTABLE
- I.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

4. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

4.1 LEY DE INGRESOS

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

4.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO AL 31 DE ENERO DE 2017. Para efectos del cierre mensual de Enero de 2017, existe una diferencia entre la modificación a la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos Aprobado en cantidad de \$34,073.85 como a continuación se indica:

Modificación a la Ley de Ingresos Estimada al 31/01/2017	44,706.93
Menos:	
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado al 31/01/2017	78,780.78
Igual:	
Diferencia	34,073.85

Ahora bien, la cantidad de \$34,073.85 por concepto de diferencia se integra como sigue:

Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado por concepto de ampliación de rendimientos financieros de programas federales al al 31 de Enero de 2017	16,789.85
Más:	
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado por concepto de ampliación del recurso para pagos a elementos de seguridad pública que participan en eventos públicos (Callejoneadas, bailes, Etc.) al 31 de Enero de 2017	17,284.00
Diferencia	34,073.85



Hoja 2

Viene de la hoja 1

Como se observa en el recuadro anterior, la diferencia consiste en que el importe de \$34,073.85 solo se amplió para efectos del Presupuesto de Egresos Aprobado para el mes de Enero de 2017, toda vez que la cantidad de \$16,789.85 correspondiente a la ampliación de rendimientos financieros de programas federales el origen del mismo se debe a rendimientos generados de estados de cuenta bancarios de cuentas para programas federales, sin que se amplié el ingreso toda vez que se consideran ingresos contables no presupuestarios de conformidad con el clasificador del rubro de ingresos CRI y el catálogo de cuentas (Cuentas Contables 4000)

Asimismo, la cantidad de \$ 17,284.00 correspondiente a la ampliación en el presupuesto de egresos aprobado al 31 de enero de 2017 por concepto de recursos para el pago de 58 (Pago de \$298.00 a cada uno) elementos de seguridad pública que participan en eventos tales como callejoneadas, bailes, etc., solo se amplía en dicho presupuesto toda vez que el pago de los permisos para tal efecto fueron realizados en el ejercicio 2016 cuyo ingreso fue devengado y recaudado en dicho ejercicio, sin embargo el pago de los elementos policiacos fue realizado mediante su nómina correspondiente registrada y afectada en el mes de enero de 2017, motivo por el cual solo se modificó el presupuesto de egreso aprobado al 31 de enero de 2017.

La Presidenta Municipal

Lic. Judit Magdalena Guerrero López

El Síndico Municipal

Dr. José Encarnación Rivera Muñoz

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

M.I. José de Jesús Salinas de Avila